

El Eco de Cartagena

Decano de la Prensa de la Provincia



Suscripción.—En la Península: Un mes, 1 pta.—En el Extranjero: Tres meses, 7'50 id.—La suscripción se contará desde 1.º y 16 de cada mes.—No se devuelven los originales.
Redacción y Administración, Plaza San Agustín, 7.—Teléfono 237.

Condiciones.—El pago será adelantado y en metálico ó en letras de fácil cobro.—Corresponsales París: Mr. A. Lorette, 14, rue Rougemont; Mr. Jhon F. Jones, 31 Faubourg Montmarie.—New-York, Mr. George B. Fiske, 21-Park Row.—Berlín, Rudolf Mosse, Jerusalemstrasse, 46-49.—La correspondencia al Administrador

Los dueños de los mares

La concentración de las escuadras francesas en el Mediterráneo, se habrá realizado dentro de pocos días, mientras que Inglaterra agrupa sus fuerzas navales en sus tres «Homfleets», y Alemania reforma su escuadra de alta mar.

En Inglaterra, el almirante sir George A. Callaghan, que arbolaba su pabellón en el «Neptuno», tiene bajo su autoridad la más formidable fuerza naval que se halla constituida hasta ahora. Esta fuerza no comprende menos de cincuenta y tres acorazados, veinticuatro cruceros acorazados, cuarenta y dos cruceros protegidos, sesenta contratorpederos, doce dragas y seis flotillas de submarinos.

El conjunto de la «Homefleets», representa un valor de tres mil millones de francos. El tonelaje total de estas flotas, puede calcularse en millón y medio de toneladas.

El almirantazgo juzga el territorio de la Gran Bretaña suficientemente protegido para poder destacar el mes próximo seis grandes cruceros protegidos, verdaderos «dreadnoughts» en el Mediterráneo, en Gibraltar y en Malta.

Alemania, dispone de una escuadra de alta mar confiada al almirante von Holzenhoff, cuya insignia se levanta en el nuevo acorazado «Friedrich-der-Gross». La flota de alta mar comprenderá en adelante veinte acorazados, cuatro cruceros acorazados y ocho cruceros protegidos.

Por lo que toca á Francia, sabido es que el almirante Royé de Lopeyrère, comandante en jefe del ejército naval, dispondrá después de la llegada de los acorazados de Norte de dieciocho acorazados, seis cruceros acorazados, cinco escuadrillas de contratorpederos y dos escuadrillas de submarinos ofensivos. Inglaterra y Francia son las únicas potencias que han podido incorporar, desde luego, submarinos á las escuadras para la lucha al largo.

Por parte de Italia, la flota del Mediterráneo que manda el almirante Viale, y que enarbola su pabellón en el «Vittoria-Emanuele», comprende ocho acorazados y ocho cruceros acorazados.

Los cruceros acorazados comprendidos en las estadísticas que preceden son, por lo general verdaderos buques de línea; algunos de ellos tienen un valor militar más considerable que los acorazados de tipo relativamente antiguo: Inglaterra é Italia, sobre todo, no distinguen entre ellos.

Lo que dice Maura

Madrid 19-9 m.

Al ser interrogado el Sr. Maura acerca de la actitud que adoptará la minoría conservadora al tratarse en el Senado el proyecto de mancomunidades, dijo D. Antonio que dicha minoría seguirá la misma marcha que ha seguido en el Congreso.

DE SOCIEDAD

Ha regresado del balneario de Fortuna, la Excm. Sra. doña Rafaela Cano, viuda del general Pastor.

Después de haber permanecido una larga temporada en sus posesiones de Almería, ha regresado á esta nuestro querido amigo y contertulio don Diego Cervantes.

Bien venido.

Ha salido para Cádiz el comandante general de este Apostadero nuestro respetable amigo el exce-

lentísimo señor don José Cano-Manuel.

Le descamos un buen viaje y feliz regreso.

Hemos tenido el gusto de saludar á nuestro querido amigo don Manuel Fernandez, contador de fragata del cañonero «Marqués de la Victoria», que ayer fondeó en nuestro puerto.

Durante la ausencia del comandante general de este Apostadero, se ha encargado del mando de tan importante cargo el general del arsenal nuestro distinguido amigo don Emilio Guitart.

En el Hospital de Cádiz ha fallecido el primer teniente de infantería de Marina nuestro querido amigo don Miguel Giménez Montero, perteneciente al batallón de este Apostadero, residente en Larrache.

La causa de la prematura muerte de este bizarro militar ha sido la disenteria adquirida en el suelo africano.

Reciba su familia y compañeros de arma nuestro más sentido pésame.

Ha regresado de Zaragoza, acompañado de su distinguida familia, nuestro querido amigo el doctor en Medicina, don Eugenio Cunchillos.

Sea bien venido.

Nuestro querido amigo y contertulio, el Secretario de La Liga Marítima D. José Moncada Moreno, iniciador y propagandista de la enseñanza naval elemental, ha merecido el honor de recibir del excelentísimo Sr. Marqués de la Torre, Jefe Superior de Palacio y Mayordomo Mayor de S. M. El Rey, un precioso retrato de nuestro augusto Monarca en traje de Almirante de la Armada, y una laudatoria comunicación en la que se le felicita por sus éxitos en la propaganda de las ideas marítimas.

Sinceramente felicitamos al amigo Moncada por tan honrosísima distinción.

VARIEDADES

El ahorcado

El tío Palomeque, como le llamaban sus convecinos de Ballovar, pero en realidad don Vicente Palomeque y Lartar, sargento licenciado del regimiento de caballería del Rey, con cinco cruces rojas gradadas á balazo limpio en la primera campaña de Cuba, era el tipo característico del baturro aragonés.

Sensible como una dama para el infortunio y las penas de sus personas queridas, bravo hasta el heroísmo frente al enemigo, generoso, alegre, decidor y amigo de sus amigos, el señor Palomeque era el amo del pueblo y adorado de todos por sus grandes cualidades.

Cierta día fué llamado á declarar al Juzgado de primera instancia, porque en el campo que él llevaba en arrendamiento, habíase encontrado el cadáver de un hombre colgado de una encina.

Ni al juez ni á nadie del pueblo, se les ocurrió que el señor Palomeque hubiera de ser ni autor, ni cómplice de semejante crimen, pero era preciso cumplir las disposiciones del Código penal en casos tales.

—Vamos á ver, señor Palomeque: diga usted lo que sepa acerca de la muerte de ese sujeto,—preguntó el juez.

—Pues diré la verdad á su señoría—contestó Palomeque.

Ese individuo, que ignoro quién pudiera ser, apareció ayer por la mañana por lo alto del cerro del Bultre, luego tomó á la derecha del barranco de la Liebra y de repente se tiró al río.

Yo, movido de compasión, me arrojé al agua, y como nado bien, le salvé en seguida.

Nos separamos, y á poco rato el hombre vuelve á echarse al agua. Tampoco pude contenerme y lo volví á sacar, y esta vez fué con grave riesgo de mi vida, porque la corriente me arrastraba.

Cuando le dejé en tierra tuve intención de darle dos morras «güenas» pero me dió lástima. Me fui á trabajar y cuando me levanto á echar un cigarro, veo que coloca una faja en una encina y se cuelga.

—¡Pero hombre!—dijo el juez.—¿Por qué no corrió usted á salvarle?

—¡Otra, rediez!, porque yo creí que se colgaba pa secarse.

FEDERICO HUESCA.

REVUELO POLITICO

Madrid 199 m.

Reina gran animación en todos los círculos políticos y las impresiones sobre la vida del gobierno de Canalejas son pesimistas.

Apesar de que el presidente del Consejo ha tratado de desmentir se asegura que Montero Ríos presentaría su dimisión, siguiéndole el Sr. Barroso y más tarde el señor García Prieto.

En el fondo del ministerio existe gran marejada.

¡Bajo los dinamiteros!

En los Balcanes hay bronca.

¡Me valga con los Balcanes! Las grandes potencias temen perder la fama de grandes.

Grecia, Servia, Montenegro, y Bulgaria son chacales.

¡Ese es un tute de reyes!

¡Qué cuatro pies para un cal!

Los pobres jóvenes turcos (trece) están llenos de alifafes:

tras la guerra con Italia, con cuatro reinos combaten.

Los fenómenos sin patria, sin tradición y sin sangre,

se reirán de estas contiendas propias de conspicuos cafres

¿No somos todos hermanos según dice Melquíades,

cuando, en alas de su verbo, se remonta hasta los Alpes,

¿No enseñan los solidarios que no tiene cinco partes el mundo, si no una sola

indivisa, inalienable? ¿No hay energúmenos ácratas,

por no decir, animales, que derriban las fronteras

y todo lo derribable? ¿No hay libros en ciertos centros,

para ilustración de apaches? que á la bandera le llaman

guiñapo y otros dislates? ¿No hay corrientes de armonía

que nuestro espíritu invaden y lo impulsan á que adore,

á seres irracionales? ¿La apología es corriente

de Chatos y de Caimanes, de Ferrer y de Morral

(que por siempre en paz des-Oigamos el panegírico (cansen?

de esos hombres inmortales, cuya fama se alza lúgubre

sobre un montón de cadáveres. Suprimamos las naciones, (res-

con humanitario arranque. Cese el horror de la guerra.

Pueblos, el amor enlace. Pero, abominemos justos

de los sectarios infames que nuestra dicha elaboran

con lágrimas, ceno y san-Yo maldigo ese progreso, (gre-

forzoso, rudo, salvaje. Yo no adulo á mercaderes,

ni á asesinos, ni á cobardes.

MELINITO.

El indulto de penados

A las noticias que ayer nos transmitió nuestro corresponsal en Madrid acerca del indulto general firmado por S. M. el Rey, ampliamos hoy las siguientes:

Se indulta del resto de la pena á los penados de Ceuta que fueron enviados al Dueso para colaborar en las obras del mismo, y que habiendo observado buena conducta se encuentran en el cuarto periodo de la condena.

Se indulta del resto de la cadena á todos los penados de las prisiones y presidios correccionales y presidios mayores que, comprendidos en el cuarto periodo de su condena, hayan observado intachable conducta y dado pruebas de arrepentimiento, previa propuesta aprobada por el Ministerio de Gracia y Justicia.

Se concede rebaja de cuatro años en la condena que sufren á los penados de reclusión y cadena temporal y perpétua que están asi-

mismo en el cuarto periodo de su condena.

Se rebaja la mitad de la pena á los condenados á penas correccionales y la cuarta parte á los sentenciados á penas aflictivas que sufran los penados que delinquieron antes de cumplir los diez y ocho años y que han observado intachable conducta.

Se indulta á los penados sexagenarios en el cuarto periodo de condena que fueron trasladados á la Península siempre que hayan observado buena conducta.

Se indultan á los penados de buena conducta que hayan cumplido sesenta y cinco años.

Se indultan los delitos comprendidos en los títulos 3, 4 y 5, y título 4 del libro segundo del Código penal, menos los segundos á instancia de parte y los que, menores de sesenta y cinco años, hayan delinquido durante el tiempo de su condena.

De «re» ortográfica

Según la última reforma gramatical acordada por la Real Academia de la Lengua Española, las vocales *a, e, o, u*, en oficio de preposición y conjunciones, respectivamente, no deberán acentuarse: sólo se exceptúa la *o* cuando por compañía á alguna cantidad numérica pueda confundirse con el *ce*.

Por mi parte, modestamente, me permito opinar que, tratándose de aligerar la escritura de nuestro idioma, descargando palabras de signos inútiles, resulta de innegable conveniencia la nueva regla ortográfica. (Y la supresión debería haberse hecho extensiva á algunas letras que pesan sobre los vocablos, en lugar de haber aumentado otras en la escritura de varios; pero esto ya es harina de otro costal).

Pero el criticante observa que, sin duda por ser en algo cierta esa apática resistencia que algunos dicen caracteriza á los compatriotas de Cervantes, la inmensa mayoría de los españoles no se ha dado por aludida con respecto á tal innovación y continúa acentuando las simpáticas vocales de referencia... aunque esa inmensa mayoría sea la misma que deja siempre, ya sin distinción apreciable las dicciones predisuestas á confusiones, ya sin acentuar las de

equivocos sentidos, verbi gratia: *título, título, tituló; domine, domine, dominé y espectáculo, tent-culo, etc.*

Mas, dentro de esta consideración de un fenómeno de tan corriente exteriorización entre nosotros, lo que resalta en mayor medida es que, dando el carácter oficial de la Academia, sus acuerdos no encuentren inmediata acogida, como parece lógico, en todas las dependencias, centros y publicaciones del mundo oficial.

Sin ir más lejos, en la misma «Gaceta de Madrid» continúa ostentando las letras aludidas, sendos acentos, igual que antes de la decretada supresión.

Y en cuanto á las oficinas públicas, pocas son las que redactan sus escritos conforme á dicha innovación.

De modo que para la Prensa general y los particulares en conjunto, falta el ejemplo de aquellos que están tácitamente obligados á darlos y apenas un núcleo reducido se lanza á obedecer la disposición académica... y «se queda solo» como vulgarmente se dice.

Como dato curioso, ahora que parece de cuando en cuando iniciarse el resurgimiento de ciertas cuestiones regionales bueno es notar que precisamente en Cataluña es donde más atención se ha prestado, hasta ahora á la repetida novedad. Y así vemos que gran número de publicaciones en castellano—en catalán ya existía esa regla—contienen las «a, e, o, u» preposición y conjunciones libres de toda carga.

Cuestión aparte y para gobierno de todos, hay que recordar que la innovación tiene ya hace tiempo carácter de uso corriente en diversos países del Sur de América.

Clavell Raig.

El arqueo de los buques

La concilleria del ministerio de Estado publica en la «Gaceta» el canje de Notas del 24 de Septiembre último, entre España y la Gran Bretaña, para el reconocimiento recíproco de los certificados nacionales de arqueo de los buques mercantes.

He aquí la Nota canjeada:

Primero. Serán reconocidos como válidos y legales en los puertos de la Gran Bretaña los certificados de arqueo expedidos á los buques españoles por las autoridades

la junta de comercio y moneda para que no lo impida.

LXXI. Todos y cualesquiera oficiales que viviesen del norte para trabajar en las obras de este canal, no serán molestados por causa ó motivo de religión según, y como se ha practicado con los oficiales que se trageran de Holanda para la real fábrica de paños de Guadalajara, y para las minas de Guadalcanal; pero deberá pasarse aviso, y una lista al inquisidor general para proceder con todo orden: Y estos procurarán no dar escándalo, ni entrar en disputas de religión, ni los naturales los visitarán, con este motivo, cuidando muy particularmente de este punto el juez del canal, y castigando cualquier exceso.

LXXII. Para evitar los excesos que se pueden cometer por los empleados, y guardas, de mis rentas, tabaco pólvora, y sal, con el pretexto de visitas, se tratará en este punto á la compañía con todas las consideraciones que no perjudiquen á la buena administración, y recaudación de rentas; y los Ministros de ellas, para las diligencias que haya que hacer, tomarán la venia del juez del canal.

LXXIII. Se franqueará á la compañía todo el plano que necesite, y los sobrantes de alcor, y especies correspondientes á mi real hacienda y que

acostumbran venderse para llevar á dominios extranjeros.

LXIV. La compañía podrá usar libremente de los caudales destinados para esta empresa, que ro sean necesarios para la obra, interese vá efectuando la construcción del canal, en aquellos asuntos de comercio lícito que tuviese por conveniente: Y para mayor solidez el ministro que ha de presidir las juntas para velar en la economía de la empresa, y manejo fiel de los fondos, como queda dicho en el artículo cincuenta y cinco, tendrá intervención en este particular; por cuyo motivo procederá la compañía al uso de dichos caudales, con su consejo, para lo cual se instruirá del estado de las obras, del dinero para su continuación, y del que puede manejarse por el tiempo, y modo; sin que se suspenda un punto la obra; y D. Pedro Pradez propondrá al mi consejo separadamente las reglas prácticas para este asunto y propuestas, pasarán á mis fiscales con el expediente de la compañía expresado en el artículo cuarenta y cuatro: Y sobre la recaudación de los productos que rinda el referido uso del dinero, mientras no se emplea en la obra, y lo que vaya produciendo esta, se de clara, que la compañía los ha de administrar, y llevar cuenta á parte con intervención del ministro nombrado para presidir las juntas de dicha compañía, de manera que de seis en seis meses se coste